



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0893-2023-UNAP

Iquitos, 24 de agosto de 2023

### VISTO:

La Carta N° 002-2023-FEP-MACRO-ORIENTE, presentado el 16 de agosto de 2023, por don Horacio Alberto Ruiz García, miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023 y secretario macro oriente del Perú, sobre autorización de viaje y otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, don Horacio Alberto Ruiz García, con DNI N° 72688255, miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023, en su condición de secretario macro oriente del Perú, solicita al rector autorizar y otorgar pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para el estudiante don Jeremick Cleider Astete Vasquez, con DNI N° 73174085, quien viajará a la ciudad de Lima del 25 al 30 de agosto de 2023, con la finalidad de asistir a la Conferencia Interuniversitaria de Estudiantes del Perú y Reunión de Dirigentes Estudiantiles de la Federación de Estudiantes del Perú, que se realizará en dicha ciudad;

Que, por lo expuesto el rector estima conveniente atender lo solicitado por el miembro del estamento estudiantil de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), periodo 2021-2023, en su condición de secretario macro oriente del Perú;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 25 al 30 de agosto de 2023, del estudiante **Jeremick Cleider Astete Vasquez, con DNI N° 73174085**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar al estudiante don **Jeremick Cleider Astete Vasquez, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que el estudiante don **Jeremick Cleider Astete Vasquez**, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL